

RESOLUCIÓN-DNAT-2024-

0229

SALTA, 2 0 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.271/23

VISTO:

Los gastos realizados para atender necesidades del Laboratorio de Geoquímica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades del Laboratorio de Geoquímica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta y Un Mil Novecientos Veinte (\$81.920,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para atender necesidades del Laboratorio de Geoquímica, por la suma total de Pesos Ochenta y Un Mil Novecientos Veinte (\$81.920,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.157,58
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 13.598,80
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,01
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 500,40
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 7.617,11
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 19.433,23
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.500,00
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 10.284,86
R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.820,00
TRANSPORTE	\$ 66.911,99





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0 2 2 9

SALTA, .2 0 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.271/23

66.911,99	\$ TRANSPORTE
8,01	\$ R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4
15.000,00	\$ R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4
81.920,00	\$ TOTAL

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales